

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**16340** *Resolución de 2 de agosto de 2024, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 1 de julio de 2024, de la Subsecretaría.*

Por Resolución de 1 de julio de 2024 (BOE núm. 162, de 5 de julio) se anunció convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, puestos de trabajo en este departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, el artículo 52 del Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, el artículo 127 del Real Decreto-ley 6/2023, de 19 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en materia de servicio público de justicia, función pública, régimen local y mecenazgo, y la Orden TDF/379/2024, de 26 de abril, para la regulación de especialidades de los procedimientos de provisión de puestos del personal directivo público profesional y las herramientas para su gestión en el marco dispuesto en el Real Decreto-ley 6/2023, de 19 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en materia de servicio público de justicia, función pública, régimen local y mecenazgo.

El miércoles 24 de julio de 2024 se celebraron las entrevistas contempladas en la base quinta de la convocatoria y a tal efecto se emitieron los informes correspondientes de la valoración.

Acreditada la observancia del procedimiento estableció en el título III, capítulo III, del citado reglamento, así como el cumplimiento por parte del candidato de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Secretaría de Estado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 62 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, resuelve la referida convocatoria como a continuación se indica:

Se adjudican los puestos a los funcionarios en los términos que se expresan en el anexo I conforme a lo establecido en el artículo 127.2 del Real Decreto-ley 6/2023, de 19 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en materia de servicio público de justicia, función pública, régimen local y mecenazgo. El nombramiento tendrá una duración máxima de cinco años, que podrá ser renovable por períodos idénticos, a propuesta del órgano competente para la designación, siempre que la persona designada mantenga los requisitos para el nombramiento y no obtenga evaluaciones negativas en el desempeño de su función.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, en el plazo de

dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que la dicta, en el plazo de un mes (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Madrid, 2 de agosto de 2024.–La Secretaria de Estado de Función Pública, Clara Mapelli Marchena.

## ANEXO I

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia		Datos personales adjudicatario/a				
N.º orden	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Nombre y apellidos	NRP	Grupo	Cuerpo o escala	Situación
	<b>S. de E. Función Pública</b>								
	<i>D.G. de la Función Pública</i>								
	S.G. del Sector Público Institucional								
1	Subdirector/ Subdirectora General (5652069).	30	Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, S. de E. de Función Pública, D.G. de la Función Pública, S.G. del Sector Público Institucional.	29	Cecilia Suárez Picazo.	4246	A1	C. Superior de Administradores Civiles del Estado.	AC
	S.G. de Relaciones con otras Administraciones								
2	Subdirector/ Subdirectora General (5113611).	30	Ministerio Transportes y Mov. Sostenible. Subsecretaría. D.G. Organización e Inspección. S.G. Recursos Humanos.	28	Lucía Carmona Buendía.	3002	A1	C. Superior de Administradores Civiles del Estado.	AC